

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro



**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL COMPAÑÍA
ANONIMA SEMOELECT S.A. .-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día miércoles tres de Julio del año dos mil trece; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece el señor **INGENIERO XAVIER DAVID MOROCHO GRANDA**, en su calidad de Gerente General, y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía **SEM OELECT S.A.**, según su nombramiento que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta de Accionistas, celebrada el día veintiséis de junio del dos mil trece, cuya copia del Acta y del nombramiento se agregan como documentos habilitantes al presente instrumento público, de estado civil casado.- El señor compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:.....

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía denominada **SEM OELECT S.A.**; que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.---

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Publica el señor Ingeniero **XAVIER DAVID MOROCHO GRANDA**, en su calidad de Gerente General, y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía **SEM OELECT S.A.**, según su nombramiento que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, celebrada el día veintiséis de junio del dos mil trece, cuya

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 copia del Acta y del nombramiento se agregan como documentos
2 habilitantes al presente instrumento público.-----

3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A). Mediante Escritura Pública otorgada el

4 trece de noviembre del dos mil siete; ante la Notaria Pública Quinta del

5 Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, aprobada por la

6 Superintendencia de Compañía mediante Resolución nº 07.M.DIC.0317, El

7 veintiuno de noviembre del dos mil siete; e inscrita en el Registro

8 Mercantil del Cantón Machala con el Número 1.159, y anotada bajo el

9 repertorio Numero 2.556, el veintitres de noviembre del dos mil siete, se

10 constituyó la Compañía Anónima SEMOELECT S.A.; B).- Mediante Escritura

11 Pública, otorgada el treinta y uno de julio del dos mil ocho; ante la

12 Notaria Pública Quinta del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo

13 Sotomayor, Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante

14 Resolución nº 08.M.DIC.0314, el día veintiséis de septiembre del dos mil

15 ocho, se REFORMO EL OBJETOS SOCIAL de la Compañía SEMOELECT S.A.;

16 Que la JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, celebrada el día

17 miércoles veintiséis de junio del dos mil trece, a las 18 horas, estando

18 presente los accionistas que representan el 100% del Capital Suscrito; los

19 ACCIONISTAS resolvieron por unanimidad **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL**

20 **Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía, y autorizar al

21 Gerente y Representante Legal de la misma, para que otorgue la

22 correspondiente Escritura Pública de dicho Acto Societario, efectúe las

23 declaraciones pertinentes y realice todos los tramites concernientes a la

24 reforma de estatutos.-----

25 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la

26 cláusula anterior y debidamente autorizado por la Junta General y

27 Universal de Accionistas de la Compañía de **Semoelect S.A.**, celebrada el

28 día miércoles 26 de junio del 2013, el señor ingeniero XAVIER DAVID

29 MOROCHO GRANDA, en su calidad de Gerente General y Representante

30 Legal, declara que la Junta y Universal de Accionistas, Resolvió lo

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 siguiente: 1.)- Que se aumenta el capital social de la compañía en la
 2 suma de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América, 00/100, (USD
 3 100.000,00), que sumados al capital actual forman un monto de ciento
 4 diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 110.000,00) 2.)
 5 Que se aumenta el capital autorizado de la compañía en la cantidad de
 6 DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 7 (US\$ 220.000,00); 3.)- Que la suscripción y forma de pago del aumento
 8 del capital social acordado, se lo realiza de acuerdo a lo establecido en el
 9 acta general de la Junta General Universal de Accionistas que se agrega
 10 como documento habilitante y queda de la siguiente manera: 1.- Sr.
 11 **XAVIER DAVID MOROCHO GRANDA**, suscribe, nueve mil setecientas,
 12 (9.700) acciones de Diez dólares cada una, y paga por ellas en dinero en
 13 efectivo, NOVENTA Y SIETE MIL DOLARES, 00/100, (97.000,00). 2.- Sr.
 14 **WILLIAN ARMANDO YACELGA VALAREZO**, suscribe, trecientas, (300)
 acciones de diez dólares cada una y paga por ellas en dinero en efectivo,
 TRES MIL DOLARES, 00/100, (USD 3.000,00). -----

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Socios	Capital actual	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Total	No. acciones total
Xavier David Morocho Granda	\$ 9.700,00	\$ 97.000,00	\$ 97.000,00	\$ 106.700,00	10.670
Willian Armando Yacelga Valarezo	\$ 300,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.300,00	330
Total:	\$ 10.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 110.000,00	11.000

17 **3).**- Que se reforma el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales, que
 18 dirá: "ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL.- El capital social de la
 19 compañía es de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 20 DE AMÉRICA dividido en **ONCE MIL ACCIONES** iguales,
 21 acumulativas e indivisibles de diez dólares cada una, las que estarán
 22 representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y el

1 Gerente General. El capital Autorizado es de **DOSCIENTOS VEINTE**
2 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** monto hasta el
3 cual, se podrán disponer la suscripción y emisión de acciones”.; y
4 4).- Que se autoriza al Gerente General y Representante Legal de la
5 Compañía, para que realice los trámites necesarios para legalizar la
6 correspondiente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL.; y 5).-
7 Todos los accionistas que suscriben el presente aumento de capital,
8 son de nacionalidad ecuatoriana. -----

9 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor ingeniero XAVIER
10 DAVID MOROCHO GRANDA, en calidad de Gerente General, y quien
11 ejerce la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía
12 **SEMoelect S.A.**, y por cuanto su representada se encuentra sujeta al
13 control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías, de
14 conformidad con la Ley de Compañías; **DECLARA BAJO JURAMENTO**
15 **QUE** El aumento del capital acordado por la junta Universal de
16 accionistas de veintiséis de junio del dos mil trece, se encuentra
17 correctamente integrado y pagado en su totalidad, en dinero en efectivo
18 y además no mantiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de
19 Seguridad Social y ninguna entidad financiera, nacional o internacional,
20 ni tiene contratos pendientes con ninguna institución del estado .-----

21 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega como tales:
22 **UNO.**- Copia Certificada del Nombramiento del Gerente General de
23 la Compañía; **DOS.**- Copia certificada del Acta de la Junta General y
24 Universal de Socios de la Compañía **SEMoelect S.A.**, celebrada el 26
25 de junio del 2013.; y **TRES.**- Copia del Registro Único de
26 Contribuyentes.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades
27 de estilo para la completa validez del presente instrumento público.
28 Firma) Ilegible.- Abg. Luis Gaibor Gallardo.- Reg. 07-2010-18 FAO.---

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
SEMOELECT S.A.

En la ciudad de Machala, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil trece, a las catorce horas treinta minutos en el domicilio de la empresa ubicado en las calles Pasaje y Santa Rosa n° 717, de esta ciudad, se reúnen los accionistas: Sr. XAVIER DAVID MOROCHO GRANDA, con Nueve Mil Setecientas (9.700,00) acciones de diez dólares (10,00) cada una; que representa el 97% del capital suscrito y 2.- Sr. WILLIAN ARMANDO YACELGA VALAREZO, ecuatoriano, portador de la cedula n° 070512302-4, con Trescientas (300,00) acciones de diez dolares (10,00) cada una; que representa el 3% del capital suscrito; que sumados representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, convocados para el efecto estatutariamente, al amparo en los prescrito en el Artículo Doce del Estatuto Social de la Compañía, estando dentro del día y hora convocada, el Presidente señor WILLIAN ARMANDO YACELGA VALAREZO, solicita que el señor Gerente General - Secretario, señor XAVIER DAVID MOROCHO GRANDA, tome lista de los accionistas presentes, resultando que concurren, quién en este momento procede a leer el orden del día; 1.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y AUTORIZADO; 2.- SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL; 3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- ARTICULO CINCO: CAPITAL; 4.- AUTORIZACION AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.- Una vez aprobado el orden del día se procede a darle paso al mismo; Luego de la debida deliberación del primer orden del día, referente AUMENTO DE CAPITAL; el Gerente General, expresa a la Junta que según las nuevas regulaciones del Instituto Nacional de Contratación y Ofertas Públicas INCOP, y de

Ar. Leslie Cristina Salazar
NOTARIO PUBLICO JUNTO

**ESPACIO EN BLANCO
NO CONTABLE**

conformidad con el Art. 140 inciso cuarto, Ley de Compañías; concordando con el Art. 37 inciso segundo de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 38 de su Reglamento; de cuyo total correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece, se destinaran para tal efecto la suma de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América, 001/100, (USD 100.000,00). Se escuchan varias opciones y recibida la votación, la junta, acuerda por **unanimidad** aumentar el capital social de la compañía en la suma de Cien mil dólares de los Estados Unidos de América, 00/100, (USD 100.000,00), el presidente mociona la elevación del capital autorizado en la cantidad de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 220.000,00), moción que es recogida por los socios y aprobada por **unanimidad**. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL: La junta por unanimidad del total del capital social presente acuerda que el aumento de Cien mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América, (USD. \$ 100.000,00), resuelto, sea suscrito en su integridad y pagado en su totalidad en dinero en efectivo, de la siguiente manera:

- 1.- Sr. **XAVIER DAVID MOROCHO GRANDA**, suscribe, nueve mil setecientas, (9.700) acciones de Diez dólares cada una, y paga por ellas en dinero en efectivo, NOVENTA Y SIETE MIL DOLARES, 00/100, (97.000,00).
- 2.- Sr. **WILLIAN ARMANDO YACELGA VALAREZO**, suscribe, trecientas, (300) acciones de diez dólares cada una y paga por ellas en dinero en efectivo, TRES MIL DOLARES, 00/100, (USD 3.000,00). Expuesto que fuera a moción en mencionado punto del

ESPACIO EN BLANCO
ESTABLE

orden del día en la forma como se deja establecido, el mismo es aprobado y aceptado por **unanimidad** de la Junta.

Como resultado del presente aumento, el capital total de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

accionistas	Capital actual	Capital suscrito	Capital pagado en numerario	Total	No. acciones total
Xavier David	\$	\$	\$	\$	10.670
Morocho	9.700,00	97.000,00	97.000,00	106.700,00	
Granda					
Willian	\$	\$	\$	\$	330
Armando	300,00	3.000,00	3.000,00	3.300,00	
Yacelga					
Valarezo					
Total:	\$	\$	\$	\$ 110.000,00	11.000
	10.000,00	100.000,00	100.000,00		

Dr. Desfile Castilla Salamanca
NOTARIO PUBLICO
ARTICULO QUINTO

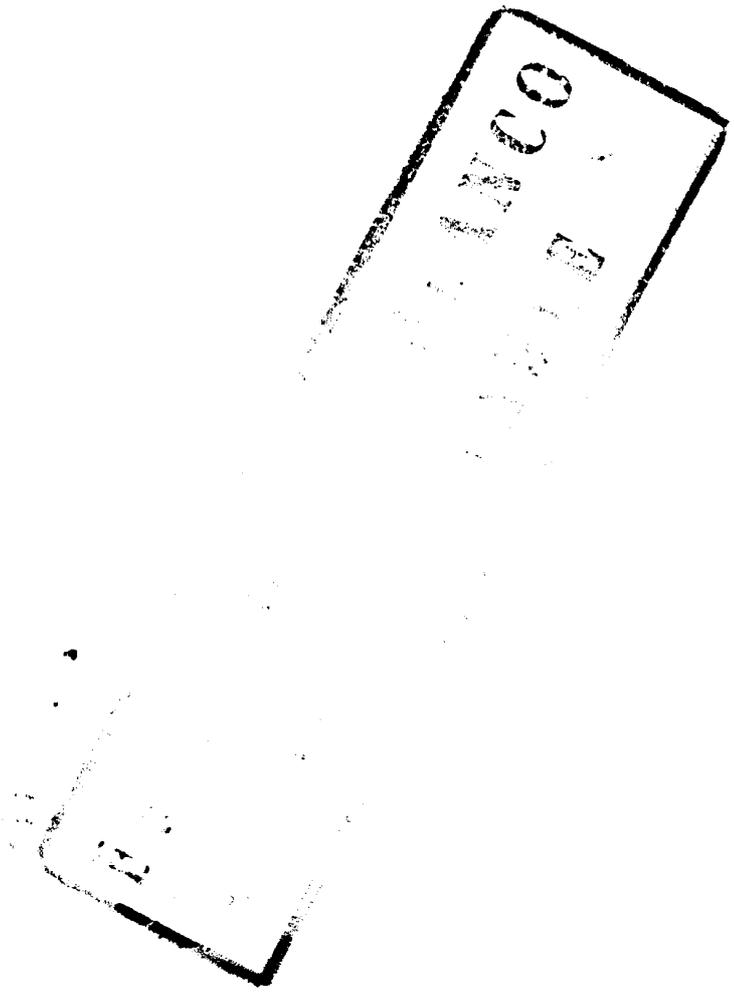
A continuación se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente a **LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**: El señor Gerente General manifiesta que como consecuencia del aumento de capital social y autorizado de la compañía resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del estatuto. Específicamente del **ARTÍCULO QUINTO**, que se relaciona con el punto de discusión, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera; "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-

ALANCO
CABLE

El capital social de la compañía es de CIENTO DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en **ONCE MIL ACCIONES** iguales, ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, las que estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y el Gerente General. El capital Autorizado es de **DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**” Los asistentes a la Junta, en forma **unánime** resuelven favorablemente la propuesta del señor Gerente General, reformándose en consecuencia, el estatuto social de la compañía en su artículo quinto. A continuación, se procede a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, **AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.**- El señor Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser elevados a escritura pública por así exigirlo nuestro ordenamiento jurídico, por lo que propone que tales gestiones e inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Gerente General, hasta su culminación, resolviendo la Junta, **por unanimidad** de votos aprobar la propuesta mocionada. Si haber otro punto que considerar, se concede un receso, luego de lo cual, el secretario redacta el acta, la misma es leída y aprobada en todas sus partes por todos los presentes, los mismos que para constancia firman, siendo las veintiún horas con diez minutos.

Ar. Tesife Casilla Sofronio
NOTARIO PUBLICO QUINTO

Firman en unidad de Acto





Sr. William Armando Yacelga Valarezo

PRESIDENTE



Sr. Xavier David Morocho Granda

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MAGUAYALA - EL ORO - ECUADOR



**ESPACIO EN BLANCO
NO CONTABLE**

Machala, 10 de Junio de 2013.

Ing.
XAVIER DAVID MOROCHO GRANDA.
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle, que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SEMOELECT S.A., celebrada el día Viernes siete de Junio de dos mil trece, se lo designó a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía para un período estatutario de DOS AÑOS. Usted en sus funciones reemplaza al Ing. Kléber Alberto Monserrate Murga.

En su calidad de GERENTE GENERAL, usted tendrá todas las atribuciones y los deberes establecidos en el Art. Veintitrés del contrato social, ejercicio la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía SEMOELECT S.A., constituida mediante escritura pública, el trece de Noviembre de dos mil siete, por el Dr. Leslie Marco Castillo Setomayor, Notario Quinto del Cantón Machala; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.07.M.DIC.0317, el veintiuno de Noviembre de dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 1.159 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.556, el veintitrés de Noviembre de dos mil siete.

En tal virtud, díguese aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole el mejor de los éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

WILLIAN ARMANDO YACELGA VALAREZO.
PRESIDENTE.

Yo, **XAVIER DAVID MOROCHO GRANDA**, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SEMOELECT S.A., en Machala a los diez días del mes de Junio del año dos mil trece.

Ing. **XAVIER DAVID MOROCHO GRANDA.**
C.C. # 070330065-7
Dirección: Páez y Octava C Norte - Machala.

Dr. Leslie Marco Castillo Setomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO
NO CONTABLE

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 3094

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	530
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/06/2013
FECHA ACEPTACION:	10/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMOELECT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

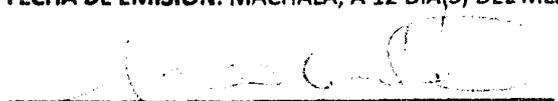
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0703300657	MOROCHO GRANDA XAVIER DAVID	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48





2013-07-01-005-D004511

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-07-01-005-D004511

RAZÓN De conformidad al Art. 18 número 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 2 foja (s) útil (es) -

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 2 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

MACHALA, a 03 de Julio de 2013 -

DOCTOR LESLIE CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MACHALA



At. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791729203001
RAZON SOCIAL: SEMOELECT S A
NOMBRE COMERCIAL: SEMOELECT
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOROCHO GRANDA XAVIER DAV D
CONTADOR: RAMIREZ CONTRERAS HENRY ROBERT

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/11/2007	FEC. CONSTITUCION:	23/11/2007
FEC. INSCRIPCION:	03/12/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	28/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AVDA PASAJE Número: S/N Intersección: SANTA ROSA
 Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A FRIGOCENTRO Celular: 987523668 Telefono Trabajo: 072922990 Email:
 semoelect@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL EL ORO\ EL ORO	CERRADOS:	0

Dr. Leslie Castilla Sotomayor
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MACHALA EL ORO ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad
 y certificado de votación originales
 presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha, 28 JUN 2013

Firma del Satisfactor Responsable

Usuario: AYZR060612 Lugar de Emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, UNIO. Fecha y hora: 28/06/2013 16:50:26

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AYZR060612 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, UNIO. Fecha y hora: 28/06/2013 16:50:26

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 07917292 03001
RAZON SOCIAL: SEMOELECT S A

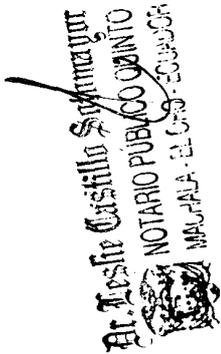
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	23/11/2007
NOMBRE COMERCIAL:	SEMoelect				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

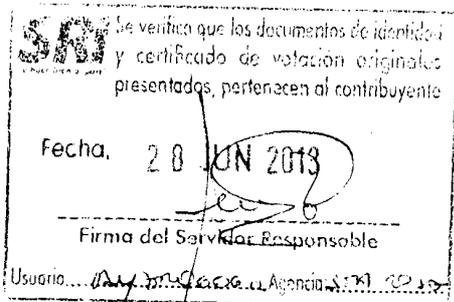
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION
VENTA DE MATERIALES Y APARATOS ELECTRICOS
DISEÑO Y CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AVDA PASAJE Número: S/N Intersección: SANTA ROSA
Referencia: DIAGONAL A FRIGOCENTRO Oficina: P.B. Celular: 0987523668 Telefono Trabajo: 072922990 Email:
semoelect@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AYZR060612 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 28/06/2013 16:50:26

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes
Cuenta...: BP-CC 2100040113
Nombre...: SEMOELECT S.A.
Documento: 11739319
Efectivo...: 3,000.00
Total...: 3,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0059 - AG. SANTA ROSA
Cajero...: NMAZA
Fecha...: 2013/Jul/01 17h37
Control...: Sec-453, En Línea



At. Leslie Castillo Salazar
 NOTARIO PÚBLICO QUINTO
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



BANCO PICHINCHA
En confianza.

BANCO

PLATA
 ORO

MONEDA

USD
 EURO

DINERS CLUB VISA
 DISCOVER MASTERCARD
 RECAUDACIONES INSTITUCION PUBLICA

DEPÓSITO O PAGO EN EFECTIVO
RECAUDACIONES

NÚMERO DE CUENTA, CODIGO O TARJETA
 2100040113
 NOMBRE DEL CUENTE
 SEMOELECT SA
 LUGAR Y FECHA:
 St. Am, 01 Julio 2013

VALOR TOTAL	97000
BILLETES	
MONEDAS	
LEENAR E CAMPO SOLO PARA SECTOR PÚBLICO	
SUBUR EA	

El cliente declara que los valores entregados y recibidos en su cuenta son lícitos y consecuentemente no involucran de ninguna actividad ilegal o ilícita, ni serán destinados a acciones relacionadas y tipificadas en las leyes de prevención del lavado de activos, v.g. antes. No admitirá que terceros efectúen depósitos o transferencias a su cuenta provenientes de delitos o ilícitos. Notificación a los autoridades de Banco Pichincha C.A., a realizar el análisis y verificaciones que consideren pertinentes e informar de manera inmediata y oportuna toda a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectara transacciones financieras, depósitos, copias, etcétera, o mutuales. Renuncia ejecutar cualquier pretensión tanto en el ámbito civil como penal por esta notificación.

FIRMA DEL DEPOSITANTE
 C.I. PAS
 TEL:



2013-07-01-001-10004511

DILIGENCIA DE CERTIFICACION NUMERO: 2013-07-01-005-D004511

RAZONADA CONFORMIDAD AL ART. 18 INCISA 5 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA(S) FOTOCOPIA(S) QUE ANTECEDENTEMENTE SE LE ENTREGARON AL DOCUMENTO ORIGINAL Y QUE ME FUE EXHIBIDA EN 2 FOJAS (SI O SI NO) 2

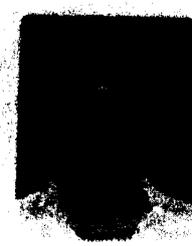
Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 2 fojas, conservando una de ellas en el libro de Diligencias.

MACHALA, A la 03 de Julio de 2013

[Handwritten Signature]
DOCTOR JOSÉ CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - CANTÓN MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070330065
 MOROCHO GRANDA XAVIER DAVID
 EL DÑO. MACHALA/MACHALA
 25 OCTUBRE 1978
 004 0353 03103 R
 EL DÑO. MACHALA
 MACHALA 1978

ECUADOR IANA***** 9437078222
 CASADO PERENICE L. JIMENEZ FARIAS
 SUPERIOR ING. CIVIL
 FRANCISCO MOROCHO
 ELDA GRANDA
 MACHALA 10/08/2011
 10/08/2011
 RUN 2995008



Dr. José Castillo Subrayat
 NOTARIO PUBLICO QUINTO
 MACHALA - EL DÑO. ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

045
 045 - 0089 0703300657
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOROCHO GRANDA XAVIER DAVID

EL DÑO
 PROVINCIA SANTA ROSA CIRCUNSCRIPCION 0
 SANTA ROSA
 CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la
2 minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con
3 todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el
4 Notario al compareciente, éste aprueba y se ratifica en lo
5 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
6

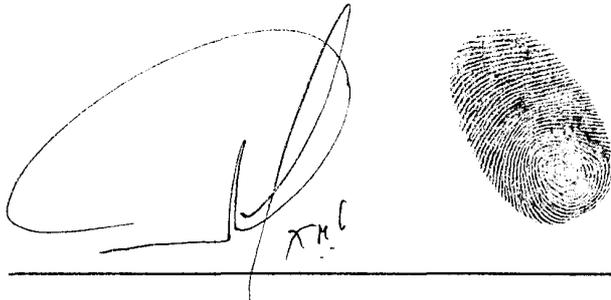
6

7

8

9

10



11

Ing. Xavier David Morocho Granda

12

EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL,
13 JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA SEMOELECT S.A.

14

C. C.No.07030065-7

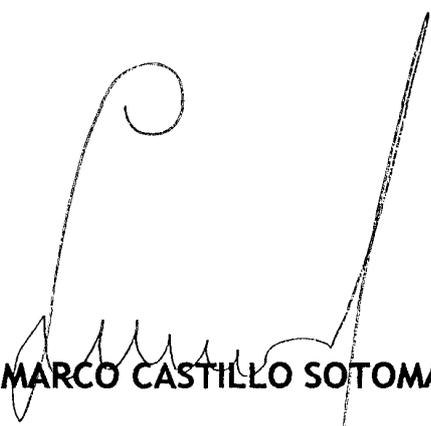
15

M/m

16

17

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUEBLO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio en fotocopia que es igual a su original que en trece fojas útiles que ello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

~~Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR~~

[Handwritten signature]
Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 13.0322, de fecha 01 de Agosto del 2013, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba a) el aumento de capital suscrito de la compañía SEMOELECT S.A., por CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumado al capital actual de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA da un total de CIENTO DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ONCE MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas, b) el aumento del capital autorizado por DOSCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura., al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 09 de Agosto del 2013.

[Handwritten signature]
Abg. Mirtha Angulo Camacho
Notaria - Quinta Suplente



Razón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía SEMOELECT S.A., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 13.0322, de fecha 01 de Agosto del 2013, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba: a) el aumento de capital suscrito de la compañía SEMOELECT S.A., por CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumado al capital actual de DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA da un total de CIENTO DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ONCE MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una de ellas, b) el aumento del capital autorizado por DOSCIENTOS VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura., Machala, 20 de Junio del 2013



Abg. Mirtha Angulo Camacho
Notaria – Quinta Suplente



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 4669

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3179
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	211
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703300657	MOROCHO GRANDA XAVIER DAVID	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	03/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	MACHALA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.M.13.0322
FECHA RESOLUCIÓN:	01/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB.CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SEMoelect S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Autorizado	220000,00

Página 1 de 2

Nº 029357

IMP. IGM. 02

Registro Mercantil de Machala

Capital	110000,00
---------	-----------

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEMOELECT S.A., A FOJA N° 6755 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.007, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

